



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2019 00023 - 00
Instancia	PRIMERA
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	CARLOS MARIO MADRIGAL GIL
Demandado	PAOLA MARCELA MÁRQUEZ SALDARRIAGA Y OTRO
Tema	JUSTIFICACIÓN INASISTENCIA A AUDIENCIA.

La codemandada PAOLA MARCELA MÁRQUEZ SALDARRIAGA allega justificación por su inasistencia a la audiencia realizada en enero 25 de 2021, justificación que será acogida teniendo en cuenta los sucesos que impidieron la conexión de la parte y que fue del conocimiento del despacho que en varias ocasiones trató de conectarla, pero por fallas técnicas fue imposible.

Como consecuencia de los anterior, no se impondrá la sanción relacionada en el numeral 4° del auto que señaló fecha de audiencia. (multa de 5 SMLMV), conforme lo dispuesto por el artículo 372-4., inciso final; Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez